Decreto Nº 5938 que nombra al Lic. Temístocles Messina Secretario de Estado del Trabajo.— G. O. Nº 6968, del 3 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5938.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Temístocles Messina, queda nombrado Secretario de Estado del Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5939 que encarga de la Secretaría de Estado de Economía Nacional al señor Telésforo R. Calderón, Secretario de Estado de la Presidencia.— G. O. Nº 6968, del 3 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5939.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Telésforo R. Calderón, Secretario de Estado de la Presidencia, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Economía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5940 que nombra al Lic. Manuel A. Peña Batlle Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.— G. O. Nº 6968, del 3 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5940.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,